

**LO PRIVADO Y LO PÚBLICO:
LUGARES DE DESIGUAL DISPUTA***

Ximena Valdés**

COLECCIÓN IDEAS

AÑO 8 N° 77
Julio 2007

* Documento presentado en la Mesa Pro-Género de la Fundación Chile 21.

** Geógrafa por la Universidad de París 7. Doctora en Estudios Americanos USACH.
Directora CEDEM.

LO PRIVADO Y LO PÚBLICO: LUGARES DE DESIGUAL DISPUTA¹

Ximena Valdés S/CEDEM

Introducción

En el marco de la Mesa Agenda Progénero de Chile 21, dos preguntas nos fueron planteadas: ¿qué papel cumple la institución familiar en las transformaciones o la reproducción del orden de género en Chile? y, ¿cómo se podría incidir en la mayor participación de las mujeres en lo público? Se nos pidió además dar cuenta de experiencias de otros países en materia de políticas familiares conducentes a producir mayor igualdad entre hombres y mujeres.

Este tipo de interrogante amerita una reflexión que nos conduzca a establecer un marco comprensivo que haga inteligibles las tendencias que acusa la familia contemporánea y las particularidades del caso chileno. Las políticas de la familia que han implementado algunos países serán útiles para visualizar propuestas para Chile en orden a propiciar la mayor participación de las mujeres en lo público.

I. Tendencias en la familia contemporánea

Las transformaciones familiares contemporáneas se caracterizan por el distanciamiento de la vida en común de las normas matrimoniales, por la democratización de las relaciones de entre los miembros de la familia, por el estallido de la familia moderno-industrial en una pluralidad de tipos de familia. Esta diversidad familiar se contrapone al manifiesto predominio que tuvo la familia nuclear con un padre proveedor y una madre ocupada del orden doméstico. Se trata de una metamorfosis que modela el presente, sacudiendo las bases de la familia que caracterizó a la sociedad salarial del siglo XX. Este proceso ha generado la autonomización del orden familiar del orden político: la libertad de elección, las variadas formas de construir y gestionar el universo privado muestran una emancipación de lo individual con respecto a lo que fue la familia como institución. La tendencia hacia la des-institucionalización de la familia producto de su alejamiento de las normas matrimoniales y la diversificación de modelos, coexiste además con un importante cambio en el papel del Estado en relación a lo social. El Estado Providencia se ha debilitado así como los dispositivos de protección que orientaron las políticas sociales hacia el fortalecimiento de a la familia bajo la industrialización. La concepción de familia basada en dos pilares, el “salario familiar y la maternidad moral” quedaron en el pasado en concordancia con la fractura del antiguo orden de género.

¹ Estas reflexiones fueron desarrolladas la Tesis doctoral “Familia, género y vida privada. Cambios sociales y transformaciones familiares en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX, USACH. Doctorado Estudios Americanos, Mención Historia Económica y Social, 2004, de 2 investigaciones FONDECYT, una sobre modelos familiares emergentes en Santiago; una segunda en curso sobre transformaciones de la paternidad en Chile así como de un estudio ECOS/CONICYT de carácter comparativo en Chile y Francia sobre el nuevo lugar del padre en las clases medias parisinas y santiaguinas realizado con Christine Castelain-Meunier del CADIS/EHESS, Paris.

Muchos autores señalan que en la raíz de estos procesos de cambio de la familia se encuentra la emancipación femenina y la migración de las mujeres a las actividades públicas. La individualización y la afirmación del sujeto mujer formarían parte de lo que Perrot describe como la entrada de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano al ámbito privado liberando a los individuos –mujeres y adolescentes- de la tutela familiar centrada en el poder del padre y el esposo.² En las transformaciones familiares contemporáneas habrían concurrido dos grandes procesos: uno de larga duración caracterizado por la gradual disminución del poder del padre en la familia y otro, de más corta duración, enraizado en la emancipación de las mujeres a partir de la posguerra.

Se habla de “familia en desorden”³, de “familia incierta”⁴, de “reinención de la familia”⁵ para definir el alejamiento de los comportamientos sociales de las normas jurídicas y enfrentar el reto que impone el cómo las parejas pueden mantenerse unidas siendo cada cual libre pero a la vez co-responsable de la esfera doméstica y de cuidado infantil en un escenario donde el mercado ha venido reemplazando el papel del Estado. Ello denota cambios en los atributos y prerrogativas de la familia y de sus miembros en medio de la extensión de derechos a las mujeres que se dan junto a procesos de subjetivación que atañen a ambos sexos, que implican el surgimiento de nuevas concepciones sobre la figura del padre, de la madre, la infancia y el sujeto. Nuevas formas de ejercer la parentalidad⁶ por parte de hombres y mujeres se instalan en las generaciones jóvenes cuyos comportamientos tienden a diluir las viejas concepciones de maternidad y paternidad.

De esta forma, una de las más importantes señales de cambio de la institución familiar en las sociedades actuales ha sido la afirmación de las mujeres como sujetos de derechos y actoras responsables de los cambios que se están produciendo en el orden de género legado por la sociedad industrial, cuestionando los patrones patriarcales de ordenamiento familiar. Se trata de un proceso que arranca en la segunda mitad del siglo XX, en particular con la revolución de los valores y las costumbres que produjo la generación del 68, con la disociación de la reproducción biológica del placer sexual gracias a los métodos anticonceptivos, fenómenos que contribuyeron a crear las bases para producir la disolución del viejo orden de género que sucede a la era del “salario familiar”. Tales transformaciones se acentúan en paralelo a tendencias económicas globales, al debilitamiento de las instituciones de la era industrial y a la decadencia de

² Michelle Perrot (1988). *Histoire du privé*. Entrevista de C. Collin en ocasión de la aparición del IV Tomo de la Historia de la vida privada en *Le genre de l'Histoire*. Les Cahiers du Grif N° 37/38, Paris.

³ Elizabeth Roudinesco (2002). *La familia en desorden*. Fondo de Cultura Económico, Buenos Aires.

⁴ Louis Roussel (1999). *La famille incertaine*. Editions Émile Jacob, Paris

⁵ Elizabeth Beck-Gersheim (2001) *La reinención de la familia*. En búsqueda de nuevas formas de convivencia. Paidós, Barcelona.

⁶ Christine Castelain-Meunier (2005) *Les métamorphoses du masculin*, PUF, Paris; (2002) *La place des hommes et les métamorphoses de la famille*; (1998) *Pères, mères, enfants*, Flammarion-Dominos N° 189, Paris. Para un estudio comparativo Chile- Francia, C. Castelain-Meunier et al. (2006) *Interacciones hombre-mujer y subjetividades en Puertas Adentro*. Masculino y femenino en la familia contemporánea. LOM, Santiago.

las ideologías de la solidaridad⁷ en un mundo que persigue la igualdad, dignidad y respeto hacia hombres y mujeres en un contexto de agudización de la desigualdad social⁸.

El orden de género que se construye a pasos lentos deja atrás el ideal del salario familiar que suponía que las personas estaban organizadas en familias nucleares encabezadas por un hombre que ejercía el papel de jefe de hogar y percibía un ingreso en el mercado de trabajo, suficiente para sostener a su familia mientras la madre se dedicaba a tiempo completo al trabajo doméstico. Aunque no todas las vidas de las personas se ajustaban a este patrón, esta era la representación normativa de lo que debía ser una familia bien constituida. Hoy en cambio, este modelo retrocede en función de aquel caracterizado por la autonomía personal y por el doble ingreso⁹.

La fractura del patrón de familia que conocieron las generaciones mayores surge en un nuevo escenario de producción económica caracterizado por la flexibilidad laboral y el fin de las trayectorias laborales de toda una vida¹⁰, la presión por el cambio de un tipo de reproducción social centrada en la responsabilidad femenina, lo que coloca nuevas interrogantes acerca de cuales deben ser las bases del orden de género posindustrial que debería reemplazar al antiguo, al tipo de Estado que debiera apoyar este proceso y al tipo de bienestar social que puede contribuir a un nuevo orden que se sostenga en la equidad de género¹¹.

Mientras más débiles son los sistemas de protección social y más solvencia económica requieran las personas para procurarse los servicios que de manera gratuita procuró el Estado de Bienestar, más se valora el papel de la familia, del parentesco y de las redes sociales que estos ámbitos brindan a las personas para la satisfacción de sus necesidades. Así, la sobre-valoración de la familia no es tan sólo el refugio de las personas ante el proceso de privatización, tampoco únicamente reflejo del discurso conservador sino además un asunto de carácter político que aparece junto al debilitamiento de la protección social que acompañó al Estado de Bienestar. El problema es entonces más político que moral y cultural.

⁷ Nancy Frazer (1997) *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Universidad de los Andes. Siglo del Hombre. Colombia.

⁸ Richard Sennet. (2003) Op. cit

⁹ Catalina Wainerman. Op Cit. El caso Argentino muestra con respecto de Chile una mayor cantidad de familias que se reproducen gracias al trabajo de ambos miembros de la pareja. Mientras en Chile no alcanza al 40% (véase Ricardo Infante (2004) Chile: inserción laboral, tipo de relaciones familiares y calidad de vida 2000. en *Familia y Vida privada*. X. Valdés y T. Valdés eds. Santiago 2004), en Argentina supera el 50% de las familias.

¹⁰ Richard Sennett. *Le travail sans qualités. Les conséquences humaines de la flexibilité*. Albin Michel, Paris 2000.

¹¹ Nancy Frazer (1997) Op. cit

II. Un marco comparativo

II.1. Modelos de protección

En los países de la órbita europea, con distintos grados y orientaciones según países, las transformaciones familiares han ido de la mano con los sistemas de protección social para llegar a concebir en el marco comunitario (UE) orientaciones comunes dirigidas a fomentar el empleo femenino y la inclusión de los padres en las tareas de cuidado. Estas políticas han culminado en transformar en la defamiliarización de los sistemas de cuidado y su transformación en trabajo remunerado, apuntando a la vez a políticas de empleo.

Existen distintos tipos de clasificaciones con respecto de las políticas dirigidas a las familias. En la órbita europea, Gauthier distingue cuatro grandes modelos: pro-familiar/pronatalista (Francia); pro-tradicional (Alemania); pro-igualitario (países escandinavos); pro-familiar no intervencionista (Inglaterra): La tipología de Lewis que considera los regímenes de género que propician estas políticas, distingue el modelo del “*señor gana pan*” en el cual los derechos sociales de las mujeres son casi exclusivamente derivados de los del marido y donde la posición del Estado consiste prácticamente en inhibir la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo (Alemania, Inglaterra, Irlanda); otro, que corresponde a países como Francia y Bélgica, que han construido un *modelo parental*, donde el centro de la atención está dirigido a los niños reconociendo a las mujeres a la vez como parientes –esposas y madres– y como trabajadoras; otro modelo que reconoce la igualdad formal entre hombres y mujeres como ciudadanos a parte entera que promueve un *modelo de pareja con dos ingresos* el que supone la socialización y la profesionalización de las tareas ligadas al cuidado infantil. Otra tipología –la de Millar/Warman– basada en la comparación de las políticas familiares europeas y en las responsabilidades del Estado con respecto de la familia, propone tres modelos: el escandinavo donde las prestaciones se dirigen al individuo. Bajo este modelo, los niños tienen derechos propios y los ancianos no se consideran como carga familiar. El apoyo entre los miembros de la familia es una cuestión de elección y no de deberes; el de países como Austria, Bélgica, Alemania, Países Bajos, Irlanda, Inglaterra, en los cuales las obligaciones se sitúan en la familia nuclear con dos subtipos (Inglaterra, Alemania, Irlanda, etc.) donde el cuidado infantil incumbe a las madres y Francia y Bélgica donde el Estado asume parte de la responsabilidad de cuidado infantil y, finalmente, un tipo que corresponde a los países de Europa del sur en los cuales las obligaciones se aplican al nivel de la familia extensa que se la considera una fuente de protección y el Estado se hace cargo de que esas obligaciones se cumplan; esta situación se caracteriza por la escasez de servicios salvo para los “sin familia”¹².

¹² Véase Jacques Comaille y Claude Martin. (1998) Les enjeux politiques de la famille. Bayard, Paris. pp. 166-168.

Si consideramos los países incluidos en el modelo pro/familiar como Bélgica y Francia, éstos corresponden a situaciones donde las mujeres de 25 a 49 años tienen tasas de actividad que corresponden al 75% y al 80% respectivamente al año 2002. En el modelo pro-igualitario en cambio, las tasas de actividad femenina son más altas: 86% en Suecia y Finlandia al año 2002.

II.2. El caso francés

2.1. Modelo “hombre proveedor”

Después de la Liberación se reformó en Francia el dispositivo de salario familiar único –ASU- para hacerlo independiente de los ingresos familiares y no imponible. Este salario familiar aumentaba a partir del segundo hijo y correspondía a la política natalista de posguerra que originó el “baby boom”. Hasta 1962 se mantuvo la política de incentivos para mantener a la madre en el hogar, al menos para las parejas con más de dos hijos. No se contaba con equipamiento de acogida a los niños pre-escolares y, de hecho, bajo la sociedad salarial se retuvo a las mujeres en sus casas y se las incentivó a hacerse cargo del cuidado de sus hijos. Hasta 1960 la atención pública estaba dirigida a la protección de la madre y el hijo sobre la base del mejoramiento de la atención en salud (PMI: “protection maternelle et infantile”)

A partir de 1970 la política familiar comenzó a alejarse del modelo del hombre como principal proveedor de la familia. En adelante se establecieron medidas destinadas a articular familia y trabajo, excluyendo a los hombres del problema ya que el Estado francés perseveró en el “maternalismo”. No se promovió la igualdad en la pareja pero se admitía que la mujer trabajara. Las políticas familiares se confunden con las de empleo.

2.2. Modelo de protección “conciliación trabajo -familia”

Entre los años 1970-78 se redujo y luego suprimió el salario único y comenzó a integrarse el paradigma de la “madre que trabaja”. Se desarrolló una política hacia los pre-escolares para ayudar a las madres a “conciliar trabajo y familia”. En los años que llega la izquierda al poder se pusieron en marcha incentivos al trabajo de la mujer. En 1983 se establecieron los “contratos-guarderías” (220.000 vacantes) y se promovió a las colectividades locales para que desarrollaran estructuras colectivas de cuidado infantil. Las CAF (Caisses d’allocations familiales) financiaron parcialmente los gastos de funcionamiento. El año 1983 se llegó a la escolarización de un tercio de los niños menores de tres años y a casi la totalidad de los mayores de tres años. Se crearon además otros sistemas de cuidado como las “Haltes-garderies” (70.000 vacantes), que consistían en la entrega de los niños por horas a personal especializado con el fin de incentivar el trabajo parcial.

Se abrieron formas de cuidado individual subvencionadas por los poderes públicos con asistentes maternas calificadas a quienes se les puede dejar los niños o subvenciones destinadas a las mismas madres o padres con costo a cargo de la Seguridad Social que paga a las asistentes y el cuidado a domicilio. Esta estrategia se organizó en un contexto de aumento cesantía que incentivó la creación de empleos por las familias.

El año 1985 se creó el sistema de cuidado a domicilio (AGED, Asignación de Cuidado a Domicilio otorgada por la CAF cubriendo parte de las cotizaciones sociales de la persona empleada por la familia). Esta política tuvo una cobertura restringida y pese a la deducción de impuesto fue un sistema costoso.

Años más tarde (1994), se creó la Asignación parental de educación (APE), que consistió en otorgar asignaciones no imponibles a padres de menores de 3 años que dejan de trabajar.

Ya en el año 1990 se reformó el sistema AFEAMA (asistente maternal calificada) que hasta el año 2004 estaba destinado a padres que les confiaban sus niños hasta los seis años mientras las CAF asumían el costo de las cotizaciones sociales de las AMA (asistentes maternas). Se les otorgaba un complemento financiero y reducción de impuestos a las familias empleadoras de las asistentes maternas y se permitía el mejoramiento de la formación profesional de las AMA. En 1991 fueron beneficiadas 110.000 familias y el año 2003 se beneficiaron con este sistema 604.000 familias. De esta manera, la Asistente maternal se transformó en el principal sistema de cuidado de los menores de 3 años cuyos padres trabajaban.

La generación de esta gama de sistemas de cuidado infantil implicó un aumento en el gasto entre 1994 y el año 2002. Aumenta en + 207% asignación parental de educación APE, + 152% la asignación para el empleo de una asistente AFEAMA, y en +32% de la asignación de cuidado infantil a domicilio.

II.3. El caso de la Unión Europea

A partir de la Cumbre de Luxemburgo el año 1997, en el marco comunitario se intentó articular la vida profesional con la vida familiar, en un contexto que está legitimada la necesidad de promover la igualdad entre los sexos. Esta política se asienta en los siguientes pilares:

- Protección social vinculada al empleo
- Promoción del ingreso y mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo
- Cuestionamiento de la libre elección del cuidado infantil sin suprimir distintos sistemas + ARAF (“aide reprise activité”) para encarar la retracción-inclusión de las mujeres al trabajo
- Incorporación del padre en el reparto de las tareas de cuidado. Afirmación de la noción de “parentalidad” que promueve la implicación del padre en la vida familiar.
- Creación de la “allocation perte d’autonomie” (APA 2002).
- Permiso de paternidad 2002 (3 días al nacimiento + 11 días en los 4 primeros meses)
- PAJE 2004: unificación políticas hacia la infancia + incentivo a las empresas por el cuidado infantil

Como resultado de este paquete de políticas se llega a la desfamiliarización del cuidado infantil; éste se transforma en un servicio. El cuidado infantil y de los adultos mayores constituyen un trabajo remunerado y al mismo tiempo es un medio para la generación de empleo.

III. Transformaciones familiares en Chile

III.1. Cambios demográficos y en los “estados civiles” de la población

Las estadísticas demográficas comenzaron a evidenciar hace un par de décadas que la familia chilena comenzaba a diversificarse alejándose del patrón dominante de

familia conyugal. Este proceso comenzó a darse con la reestructuración de la economía y la desregulación de las leyes laborales, la privatización de los servicios, lo que contribuyó a la salida de las mujeres a trabajar ante el aumento de la tasa de cesantía masculina y la flexibilización del trabajo. No obstante la salida a trabajar para cubrir necesidades económicas, mayores grados de educación, la búsqueda de autonomía e independencia comenzaron gradualmente a constituir argumentaciones gravitantes en las mujeres para dejar atrás las identidades sexuadas de las generaciones anteriores. Con respecto de la constitución de la familia, la inflexión del proceso de nuclearización que fue dejando atrás hacia mediados del siglo XX a la familia extensa, más extendida en la sociedad rural y tradicional, ha sido uno de los argumentos para mostrar que la familia moderna de la sociedad industrial está mostrando cierta metamorfosis; pero más que nada, se recurre al aumento de los hogares matricentros (que existieron a lo largo de la historia social minimizándose durante las décadas del Estado de Bienestar) y de los hogares unipersonales en expansión, para fundamentar los cambios familiares de fines del siglo XX. A esto se agregan el aumento de uniones de hecho, separaciones, nulidades, y ahora divorcios.

Un proceso de *diversificación de patrones familiares* da lugar a fisuras del patrón normativo de familia que imperó buena parte del siglo XX. Se trata del estancamiento de la familia nuclear, el aumento de los hogares a cargo de mujeres y de los hogares unipersonales y el mantenimiento de una franja de la población que cohabita en hogares extensos, muchos de ellos a cargo de mujeres. Paralelamente ha aumentado la edad del matrimonio y de las uniones, el inicio de la vida sexual es más temprano, ha disminuido la fecundidad en todos los grupos etareos menos en los adolescentes¹³.

Ha habido un proceso de *des-institucionalización de la familia* a partir de los años ochenta, debido a la disminución de la tasa de nupcialidad, al aumento de las uniones libres, al aumento de las nulidades matrimoniales y separaciones conyugales. Las uniones libres no sólo conciernen a los estratos sociales populares sino crecientemente a los de alto capital cultural¹⁴. Este proceso de des-institucionalización de la familia caracteriza el cambio de siglo y este podría sintetizarse en los siguientes fenómenos:

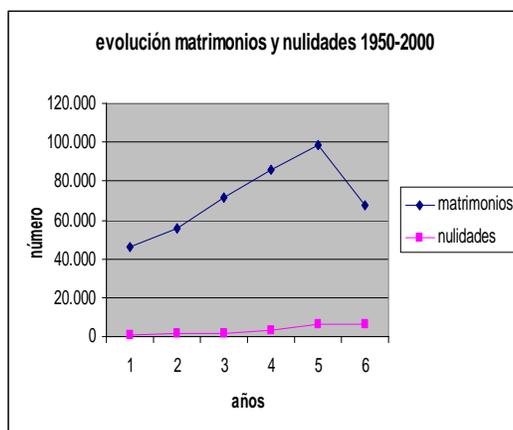
- Creciente separación entre la constitución de la familia y las formas jurídicas del matrimonio, es decir un alejamiento de las conductas de la población de las normas matrimoniales inscritas en el Código Civil.
- Aumento en las últimas décadas a cerca de un tercio de los hogares a cargo de mujeres con sus hijos
- Aumento de las uniones libres en los estratos de mayor nivel educativo que rompe el patrón tradicional de asociación del concubinato a los sectores populares. Las uniones libres aumentan en mayor proporción en los sectores de alto capital cultural.
- Aumento exponencial de los hijos nacidos fuera del matrimonio que a comienzos del siglo XXI supera las tasas conocidas para el siglo XIX. Hoy nacen más hijos fuera que dentro del matrimonio. Esto podría radicar en los cambios culturales expresados en la devaluación del matrimonio, en el predominio de la libre elección en las uniones pero además en el embarazo adolescente.

¹³ Sobre cambios demográficos véase Eugenio Tironi et al. (2003) Cuánto y cómo cambiamos los chilenos. Balance de una década. Censos 1992-2002. Cuadernos Bicentenario, Santiago.

¹⁴ Jorge Rodríguez (2004) Tendencias recientes de las uniones consensuales en América Latina, en Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales, necesidad de políticas públicas eficaces. CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias, Santiago.

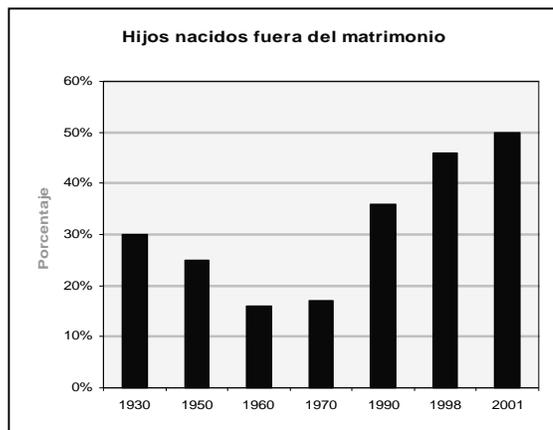
- Aumento del embarazo adolescente y concentración de éste en los sectores populares en lo cual interviene el cambio del inicio de la vida sexual y la falta de acceso a dispositivos de control de natalidad entre la población joven, los límites en materia se políticas de educación sexual y control de la natalidad.
- Mantenimiento de una proporción importante de familias extensas muchas de ellas compuestas por mujeres de dos o más generaciones que cohabitan en el mismo hogar.
- Disminución de la tasa de fecundidad de 5,7 hijos en 1960 a 2,2 el año 2005.
- Aumento de la tasa de participación laboral femenina de 20 por ciento en 1970 a cerca de 40 por ciento el 2005 con grandes diferencias según nivel socio-económico y niveles de escolaridad.
- Aumento de las familias con doble ingreso al 40% del total.

Las tendencias reseñadas se manifiestan en Chile en primer lugar con la disminución del matrimonio y el aumento de las separaciones conyugales y nulidades matrimoniales, fenómenos que arrancan en la década de los ochenta. La tasa de nupcialidad bajó en dos décadas de 8 a 4 (1980-2000).



Los matrimonios entre los chilenos aumentaron entre el año cincuenta y el setenta para comenzar a caer desde los ochenta en adelante mientras las nulidades aumentaron. Los datos censales del año 1992 y 2002 muestran que los casados disminuyeron en términos relativos desde el 51,8 al 46,2 mientras los solteros aumentaron desde el 33,6 % al 34,6%. Los separados a su vez aumentaron desde el 3,4% al 4,7%, los anulados desde el 0,3% al 0,4% y los convivientes desde el 5,4% al 8,7%. Los viudos se mantuvieron en el 5,2%.

Otro de los indicadores más evidentes del cambio en el patrón de familia organizada en el matrimonio es la filiación. La caída de la filiación ilegítima desde los años treinta hasta los setenta se contrapone con su aumento hasta llegar a la mitad de los nacidos vivos el año 2000.



III. 2. La modernización fragmentada

Más allá de los cambios demográficos, Chile muestra resistencias culturales respecto de las transformaciones que están ocurriendo en la familia y la vida privada en relación con otros países de la región¹⁵ y más aún en comparación con los países europeos.

En términos generales, la chilena es una sociedad marcada por el peso gravitante de la familia en la vida de las mujeres sobre todo entre aquellas de bajos niveles educativos e ingresos que tienen menos participación laboral y cuya identidad se define de manera importante en torno a lo materno. Con respecto de las mujeres que trabajan, donde Chile tiene la tasa de participación más baja de la región y casi la mitad de la de los países europeos, el reparto de las responsabilidades domésticas y de crianza es muy desigual. Las parejas masculinas chilenas se encuentran entre las más reticentes a compartirlas lo que se hace visible en el desigual uso del tiempo en la pareja¹⁶.

¹⁵ Sin ir más lejos, en Argentina el divorcio data de 1987 mientras el ejercicio conjunto de la patria potestad, la igualación de los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, el derecho a pensión en las uniones de hecho datan de 1985. Estas reformas ocurren en los inicios de la democratización tal como sucederá más tarde en Chile, a lo largo de la década de los noventa con excepción del divorcio que va a postergarse al año 2004 mientras todavía no existe reconocimiento legal de las uniones de hecho como ocurre en casi todos los países de la órbita occidental, incluyendo América Latina.

¹⁶ Un estudio reciente indica que el tiempo dedicado a las actividades domésticas en promedio de minutos diarios por hombre con hijos menores de 5 años es de 94 contra 283 de las mujeres mientras el tiempo dedicado al trabajo remunerado corresponde a 494 para los hombres y 323 para las mujeres. El tiempo total de trabajo entre quienes tienen hijos menores de 5 años es de

Frente a la des-responsabilización masculina, la sobre-responsabilización femenina se agrava por la baja cobertura de los servicios de cuidado infantil que dan acceso en torno a la tercera parte de los menores de seis años. Esto se agudiza por factores que reproducen el hecho de que estas actividades y responsabilidades familiares continúen estando sujetas a las redes familiares femeninas de cuidado y de tareas domésticas, ya sea mediante el servicio doméstico remunerado en la clase media y alta¹⁷, ya sea a través de del funcionamiento de la familia nuclear en ciertos ámbitos tal como se tratara de familia extensa: muchas mujeres recurren a la parentela femenina –por lo general a sus propias madres– para suplirlas en la crianza mientras ellas trabajan¹⁸. Ambos fenómenos podrían estar a la base del reparto equitativo de responsabilidades y actividades en la pareja.

Por otra parte, mientras en el mundo occidental se instala la tendencia al desplazamiento del modelo de familia de la sociedad industrial organizado en función de la división sexual del trabajo por un modelo más igualitario y de doble ingreso, en Chile perdura mayoritariamente la imagen de la familia heredera de la sociedad salarial: menos del veinte por ciento de la población se identifica con el modelo democrático de carácter igualitario y relacional¹⁹ y sólo el 40 por ciento de las familias viven de un doble ingreso.

588 para los hombres y 605 para las mujeres. Entre quienes tienen hijos mayores de 5 años las diferencias se aminoran: 74 minutos diarios para los hombres y 200 para las mujeres en el trabajo doméstico; 481 para los hombres y 386 para las mujeres en el trabajo remunerado y con respecto al trabajo total el tiempo dedicado por los hombres corresponde a 555 minutos diarios y 586 para las mujeres. Las diferencias por sexo entre quienes tienen hijos pequeños en el trabajo doméstico son de 189 minutos y entre quienes tienen hijos mayores a cinco años son de 126 minutos diarios lo que contrasta con otros países: 91 en Bélgica, 117 en Francia, 94 en el Reino Unido; 60 en Suecia; 88 en USA y 121 en Chile. (Valenzuela et al., pág. 277 y 278). Según este estudio el 37% de las mujeres del GSE ABC1 perciben escasez de tiempo, el 64% del C2, el 58% del C3, el 60% del estrato D y el 73% del E. Esta percepción de escasez de tiempo difiere según estrato entre los hombres: 58% en el ABC1, 34% en el C2, 43% en el C3, 42% en el D y 37% en el grupo E (pág. 283). Eduardo Valenzuela et al., (2006) Tiempo, trabajo y familia en El eslabón perdido. S. Valenzuela, E. Tirón y T. Scully eds. Taurus, Santiago.

¹⁷ Un 15% de las mujeres que trabajan en Chile lo hacen como empleadas domésticas.

¹⁸ El sistema de parentesco opera en muchos casos como soporte al trabajo de las mujeres. Hemos encontrado en investigaciones recientes la estrategia de recurrir a las abuelas para sostener la salida a trabajar lo que refuerza el sistema de reproducción de patrones tradicionales y de escasa participación masculina en la crianza y las actividades domésticas. Así, las relaciones de parentesco inter-generacionales estarían actuando como dispositivo de reproducción de la sobrerresponsabilización de las mujeres de la familia, esta vez repartida entre servicio doméstico y parentela femenina. Ximena Valdés et al., (2006) ¿Modelos familiares emergentes o fractura del modelo tradicional? En Puertas Adentro. Masculino y femenino en la sociedad contemporánea. X. Valdés, C. Castelain-Meunier y M. Palacios. LOM, Santiago

¹⁹ Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2000 para Chile, sólo el 17% de los encuestados se identifican con un modelo de familia democrático e igualitario y casi todos quienes lo hacen corresponden a sectores urbanos de alto capital cultural. Por “familia relacional” Francois de Singly entiende a un tipo de familia cada vez más extendido en la sociedad contemporánea francesa que comparte actividades y responsabilidades asegurando la autonomía, libertad e independencia de cada miembro de la pareja. Autores como Commaille y Martin (1998), Bayard, Paris en Les enjeux politiques de la Famille, Anthony Giddens (1997) en “Las transformaciones de la intimidad”, Cátedra, Madrid, así como también Manuel Castells (2000) en La era de la información. Tomo II, El poder de la identidad, Siglo XXI, México, afirman

No obstante estas tendencias, y aunque se hayan desplazado las habituales fronteras entre familia y mundo exterior gracias a la paulatina –pero aún muy limitada- ocupación de las mujeres de los asuntos públicos, las oposiciones entre “polis” y familia, “reino de la libertad y de la necesidad”²⁰ que han estado a la base de las oposiciones masculino-femenino no dejan de modelar el presente. Mientras lo público, especialmente el trabajo menos la política, se transforma en un lugar de creciente entrada de las mujeres, lo privado se muestra como un lugar menos codiciado por los hombres²¹. Ello hace pensar en que el principio de la “*maternidad moral y el salario familiar*”²² que dio su carácter a la familia moderno-industrial de la sociedad salarial²³ no acabará por desaparecer mientras la sociedad contemporánea, tensionada por la transición a un modelo de familia más democrático, no elabore los mecanismos para sostenerlo desde dentro – a través de nuevas relaciones de género y la modificación del lugar de hombres y mujeres en las actividades y responsabilidades familiares- y desde fuera –mediante mecanismos públicos y de protección social que lo permitan.

Por distintas razones, entre ellas las de carácter político-institucional, Chile se inscribe en la órbita tradicional. Muestra una débil porosidad a los cambios en la vida privada acarreados por la modernización y la modernidad y se trataría más bien de una sociedad caracterizada por un “conservadurismo fracturado”²⁴. En parte ello puede explicarse por el retardo que han tenido los cambios jurídicos en materia de familia con

que las transformaciones familiares que se desencadenan en la segunda mitad del siglo XX son atribuibles a la presión que han ejercido las mujeres por desencadenar cambios en la vida privada restando poder a la autoridad patriarcal, lo que aceleró el proceso que fue fijando límites a la autoridad marital y paterna que se dio con las reformas a los Códigos Civiles.

²⁰ Expresiones de Hanna Arendt para designar la esfera pública y la esfera privada en *Condition de l'homme moderne* (1994), Calmann-Levy, Paris.

²¹ Evidencias en estudios realizados en Chile (Eduardo Valenzuela et al. (2006) *Tiempo, trabajo y familia en El eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile*. S. Valenzuela, E. Tironi, T. Scully eds., Taurus, Santiago; José Olavarría (2004) *¿Dónde está el nuevo padre? Trabajo doméstico, de la retórica a la práctica en X. Valdés y T. Valdés eds. Familia y vida privada. ¿Transformaciones, tensiones resistencias o nuevos sentidos?* CEDEM/FLACSO, Santiago; Ximena Valdés et al. (2006) *¿Modelos familiares emergentes o fractura del modelo tradicional? En Puertas adentro. Masculino y femenino en la familia*. X.Valdés, C.Castelain-Meunier y M.Palacios, LOM, Santiago) en Argentina (Catalina Wainerman (2005). *La vida cotidiana de las nuevas familias ¿Una revolución estancada?* LUMIERE, Buenos Aires), en Francia (Christine Castelain-Meunier (2005) *Les métamorphoses du masculin*, PUF, Paris; C. Castelain (2002) *La place des hommes et les métamorphoses de la famille*; C. Castelain (1998) *Pères, mères, enfants*, Flammarion-Dominos N° 189, Paris), indican que los cambios de la masculinidad se expresan en transformaciones de la paternidad. En las generaciones más jóvenes los padres están más próximos a sus hijos, los llevan a la escuela, desarrollan actividades lúdicas con ellos, etc. mientras el campo doméstico se muestra más resistente al cambio ya que las mujeres continúan estando sobre-responsabilizadas de su manejo y gestión.

²² Noción utilizada por Jack Goody para definir el modelo y los valores asociados a la familia que surge post revolución industrial con la expansión de la burguesía y el proletariado industrial y que se legitima con el sistema de protección social europeo. Jack Goody (2001), *La familia europea*. CRITICA, Barcelona.

²³ Sobre el concepto de “sociedad salarial” véase Robert Castel. *La métamorphose de la question sociale. Une chronique du salariat*, Fayard, Paris 1996.

²⁴ Javier Martínez y Margarita Palacios. (2001) *Liberalismo y conservadurismo en Chile. Actitudes y opiniones de las mujeres chilenas a inicios del siglo XXI*. Grupo de Iniciativa Mujeres. Santiago.

respecto a los países europeos de alrededor de treinta años²⁵, poco menos respecto de los latinoamericanos. Retardo que se explica por los años de plomo de la dictadura y la restauración conservadora que ésta impuso (1973-1990) y el congelamiento por casi dos décadas de las reformas en esta materia en un contexto de imposición del liberalismo económico aparejado al conservadurismo cultural. La composición política de la Alianza de la Concertación, sumada a un ambiente de fortalecimiento del neoconservadurismo cultural en democracia, el papel restaurador de la Iglesia católica en lo civil, parecen haber actuado como freno a este proceso²⁶. Aunque se haya avanzado en superar el retraso en legislación de familia entre los años 1992 y 2005, el sistema de protección social y la legislación laboral no han logrado construir un escenario apropiado que contribuya al proceso de democratización de la familia considerando la pluralidad de patrones de familia existentes. Un escenario favorable que permita dejar atrás los valores, las representaciones y los comportamientos que reemplacen al modelo de familia moderno-industrial está por crearse. El carácter *centrípeto* –volcado al interior del hogar- del ejercicio de la femineidad y *centrífugo* –volcado a lo exterior- de la masculinidad²⁷ se reproducen sin rupturas sustantivas (bajas tasas de participación femenina, dimisión de los hombres de las tareas en la esfera privada), más aún cuando se carece de dispositivos institucionales que permitan diluir el imperativo de la “buena madre” que se reproduce desde la institución escolar, pasando por los argumentos sobre la conveniencia del trabajo a medio tiempo de las mujeres, hasta los discursos sobre el riesgo que acarrea a la sociedad la disolución de la función materna. Este apego a un modelo de familia que obstaculiza la mayor presencia de las mujeres en lo público, ha sido fuertemente legitimado por la Iglesia pero a la vez la misma sociedad lo produce y reproduce mientras el Estado no coloca como prioridad la generación de mecanismos que faciliten la creación de condiciones

²⁵ En Francia por ejemplo el debate por el PACS culmina en 1999 mientras las reformas de familia datan de los años 70'. Véase Evelyne Sullerot (2000) *La crise de la Famille*. Pluriel, Paris ; Irène Thérý. (1993) *Le démariage*. Justice et vie privée. Odile Jacob, Paris; Irène Thérý (1998) *Couple, filiation et parenté aujourd'hui*. Le droit face aux mutations de la famille et la vie privée. Odile Jacob, La documentation Française, Paris.

²⁶ Como es de público conocimiento, los debates sobre la igualación de los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio que se produjeron el año 1997 y 1998 antes de la promulgación de la Nueva Ley de Filiación, en un contexto en que cerca de la mitad de los niños nacían fuera del matrimonio y aquellos que se dieron con anterioridad a la aprobación del divorcio el año 2004 con la promulgación de la eufemísticamente llamada “Ley de Familia”, mostraron la fuerza y el poder de la matriz católica conservadora y el anclaje de ésta en el sistema político y la Iglesia. Al respecto es interesante analizar no sólo la no separación de la Iglesia y el Estado en términos prácticos sino además cómo se han fortalecido los actores del ámbito conservador-religioso mientras los actores del ámbito civil-laico se han debilitado. La cantidad de asociaciones y ONGs católicas surgidas al alero de la Iglesia y del Opus Dei es inversamente proporcional a la desaparición y debilitamiento de las ONGs feministas lo que se hace visible y desencadena a partir de los debates que se produjeron en la preparación del documento de Chile presentado por SERNAM a IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín 1995. En esta ocasión el Senado produjo un Proyecto de Acuerdo con la firma de Senadores de la Concertación y de la Derecha no concertacionista que pusieron en cuestión el concepto de género, salud reproductiva, etc. bajo el fantasma del aborto.

²⁷ Sobre las nociones centrípeto femenino y centrífugo masculino véase Pierre Bourdieu. (1980) *Le sens pratique*. Editions du Munit, Paris.

para compatibilizar vida pública y privada²⁸. Este marco contribuye a que los comportamientos sociales y las imágenes de familia que circulan, hagan de la institución familiar el ámbito más importante de la conformación de los lazos sociales en la medida que los servicios se han privatizado, las redes de solidaridad pública se han fragilizado y otras instituciones como partidos, sindicatos, asociaciones, no tienen el peso que tuvieron en el pasado.

Es plausible entonces afirmar que en Chile, la familia sostenga en términos simbólicos y materiales la fragilización de lo social. Amurallada y acantonada sobre sus propias fuerzas y recursos²⁹, la idea que la familia sostiene el lazo social, que la familia se yergue como freno a la fractura de la identidad³⁰ sin embargo se da en paralelo a la idea que la familia es una institución en crisis³¹. Que hay cierta nostalgia por lo que la familia fue³² y ya no es, sobre todo de parte de los hombres que idealizan los cuidados que procuraban las madres presentes³³, que muchas mujeres expresan su malestar, en particular en la clase media, por la rigidez al cambio de los patrones de género y su sobre-responsabilización en el hogar³⁴, que también sean las propias mujeres las que se resistan a dejar el poder que les confiere el control de lo doméstico³⁵, son factores que acompañan el desenvolvimiento de una sociedad sobre-familiarizada pero a la vez testigo de una institución fracturada y tensionada por las nuevas expectativas de sus miembros en ausencia de dispositivos que faciliten la transición de un modelo a otro. Este tipo de fenómenos forman parte de estos síntomas de crisis y de malestar que se perciben desde dentro de la familia mientras la idea de crisis se reitera desde fuera, en los discursos eclesiásticos y conservadores que ven que el matrimonio no necesariamente cobija a la institución familiar. Necesaria ante los imperativos de la vida moderna y la debilidad de los sistemas de protección social, frágil ante las nuevas

²⁸ El programa Bachelet y las medidas tomadas en orden a aumentar el acceso de los menores pre-escolares al cuidado de instituciones públicas para superar el hecho de que sólo cerca del 30% de los niños y niñas en estas edades accedan a guarderías y salas cunas representa una medida clave para mitigar las dificultades que las mujeres tienen para salir a trabajar.

²⁹ PNUD Informe de Desarrollo Humano 1998, Santiago.

³⁰ Margarita Palacios (2006) La subjetividad y los límites del liberalismo en Chile en Puertas Adentro: Femenino y masculino en la familia contemporánea. X. Valdés, C. Castelain-Meunier y M. Palacios, LOM, Santiago

³¹ PNUD, Informe de Desarrollo Humano. Santiago 2000

³² Margarita Palacios (2006) La subjetividad y los límites del liberalismo en Chile en X. Valdés et al. Puertas adentro. Masculino y femenino en la familia contemporánea. LOM, Santiago 2006.

³³ Margarita Palacios, op. cit. analiza como en distintos sectores sociales hombres y mujeres idealizan a la familia, y particularmente los hombres la figura de la madre omnipresente y en Ximena Valdés et al. (1999) Vida privada. Modernización y modernidad, CEDEM, Santiago para el caso las relaciones en parejas en que las mujeres son temporeras de la fruta en que los hombres se resisten a aceptar el trabajo de sus parejas ya sea porque la casa queda sin atención y los hijos solos ya sea porque los lugares de trabajo constituyen un peligro a la fidelidad femenina bajo la idea de que los packings de fruta constituyen lugares de libertinaje y el salario que las mujeres perciben un elemento de independencia que pone en jaque su papel de proveedores y sostenedores de la familia y su propio honor.

³⁴ Ximena Valdés et al. (2006) ¿Modelos familiares emergentes o fractura del modelo tradicional? En Puertas adentro. Femenino y masculino en la familia contemporánea. LOM, Santiago.

³⁵ Op. Cit.

expectativas que se forjan las personas en la vida privada –placer sexual, apoyo doméstico mutuo, sobredimensionamiento de la subjetividad, aspiración a la felicidad, y mayores exigencias a la parentalidad ante los riesgos sociales- la institución familiar se muestra sobre-exigida en un marco en que perdura el imperativo de la “buena madre” que la sostiene mientras el padre cubre el campo económico –muchas veces “a duras penas”– y de manera más retórica³⁶ que real comparte con su pareja lo doméstico y lo parental³⁷. Esta percepción de lugares y funciones masculinas y femeninas tradicionales se ve reforzada entre las parejas donde las mujeres trabajan por las brechas salariales existentes: mientras más preparación para el trabajo tengan las mujeres (educación), más se amplía la brecha salarial. Los ingresos percibidos por ellas difícilmente van a ser suficientes para homologar los ingresos masculinos y aunque éstos no constituyan un salario de apoyo son simbólicamente percibidos como tales³⁸. Por otra parte, el sistema escolar exige la creciente presencia de los padres en la educación siendo en la generalidad de los casos las madres quienes concurren en apoyo de sus hijos en la escuela. Como lo ha evidenciado un estudio de SERNAM, sólo en los sectores acomodados e ilustrados se observa mayor presencia de los padres en el ámbito escolar. En términos de la legislación laboral y las condiciones que genera la flexibilización del trabajo, por un lado el cuidado infantil continúa asociado a lo femenino –la legislación de 1921 de salas cuna no se ha modificado, siendo éste un dispositivo clave para incidir en la creación de una cultura de la parentalidad compartida–. Horarios y desplazamientos geográficos en el trabajo, especialmente de los hombres, impiden la presencia de los padres en las tareas de crianza, apoyo a la educación, actividades domésticas. Las jornadas laborales aparecen desfasadas de los horarios de la jornada escolar lo cual no sólo frena la mayor participación laboral femenina sino frena la inclusión de los padres en las responsabilidades frente a sus hijos.

III. 3. La fractura en el orden de género de la sociedad industrial

La pregunta pertinente a formularse es que tipo de políticas sociales, reformas jurídicas y modos de incentivar nuevos patrones culturales se requieren cuando de igualdad de

³⁶ Ulbrich Beck (1998) en *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós, Barcelona, se refiere a la “retórica del nuevo padre” para describir la distancia entre el imaginario del ejercicio de la paternidad y una realidad que se resiste a modificar la división sexual del trabajo en el ámbito doméstico, crianza y cuidado infantil. José Olavarría (2004), en *¿Dónde está el nuevo padre? Trabajo doméstico: de la retórica a la práctica en Familia y vida privada ¿Transformaciones, tensiones, resistencias o nuevos sentidos?* X.Valdés y T.Valdés eds. CEDEM/FLACSO, Santiago, retoma esta noción para dar cuenta los ámbitos en que los comportamientos masculinos se modifican y aquellos que permanecen a cargo de las mujeres. Hoy, actividades valorizantes como llevar a los hijos al colegio, jugar con ellos, cocinar, hacer compras, son señales de cambio mientras otras como la manutención de las rutinas domésticas permanecen inmutables.

³⁷ Sobre la base de un estudio cualitativo basado en entrevistas a ambos miembros de la pareja hemos encontrado que los argumentos para el cambio en el ejercicio de la paternidad están más vinculados entre los hombres chilenos a la emergencia de la figura del niño sujeto con nuevos derechos que al hecho que sus mujeres trabajen y ello requiera una reorganización de la esfera doméstica. Ximena Valdés et al. “Modelos familiares emergentes o fractura del modelo tradicional” en: Ximena Valdés, Christine Castelain-Meunier, Margarita Palacios. (2006) *Puertas adentro. Masculino y femenino en la familia contemporánea*, LOM, Santiago.

³⁸ Ximena Valdés et al (2006) op.cit.

oportunidades para las mujeres se trata y nos enfrentamos a transformaciones de la institución familiar, a transformaciones de los comportamientos demográficos (que no necesariamente son la expresión de mayor equidad de género en la vida privada de las personas) pero a la vez a cambios del papel del Estado en lo social.

Hoy, la manifiesta prioridad del mercado sobre el Estado en medio de la globalización económica y cultural, constituyen el escenario de las transformaciones familiares recientes que modifican la tendencia que se dio desde la crisis del treinta hasta los años setenta, hacia la homogenización de un modelo de familia con la correspondencia entre los marcos jurídicos y los comportamientos sociales y patrones de género acordes con los requerimientos de la industrialización.

Durante cerca de dos décadas de dictadura y ajuste estructural (1973-1990), el principio de *maternidad moral* siguió formando parte del discurso institucional pero disociado del salario familiar. Las altas tasas de cesantía sumadas a la desprotección al trabajo van a disociar estos dos principios del orden de género industrial. A cambio fueron focalizadas las políticas sociales en los sectores vulnerables y un dispositivo clave y universal como la Asignación Familiar perdió toda significación como dispositivo de apoyo a la familia del orden industrial.

Frente a este panorama de cambios demográficos y familiares con los elementos de reproducción de los comportamientos sexuados en la familia a que hacíamos alusión más atrás, la democratización política condujo a impulsar medidas y reformas jurídicas dirigidas bajo el principio de la igualdad entre los géneros. A fines del primer gobierno de la Concertación se creó la Comisión Nacional de la Familia que produjo el año 1994 el Informe Nacional de la Familia. El gobierno de Aylwin, precaviéndose explícitamente de no iniciar un debate sobre el divorcio, el año 1993 estableció esta Comisión para elaborarlo. Este dio cuenta de la diversificación de patrones familiares. No hay un tipo de familia sino varios, concluye el INF.

Las principales reformas en materia de familia realizadas durante los gobiernos de la Concertación son:

- La Ley de Matrimonio de Participación en las Gananciales (1992) logra establecer un régimen de paridad patrimonial entre los cónyuges. No obstante a la hora de casarse en el Registro Civil, la adopción de este régimen matrimonial tiene un costo frente a la gratuidad del matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, el régimen menos equitativo para las mujeres.
- La primera ley de violencia intrafamiliar (1994)
- La Nueva Ley de Filiación (1998), presentó resistencias en el ámbito político conservador y la Iglesia bajo los argumentos que esta ley era anti-familia toda vez que los hijos nacidos fuera y dentro del matrimonio adquirirían igual status y los mismos derechos. Según estos argumentos, la familia bien constituida y la filiación legítima no tendría entonces diferencias con los hijos producto de relaciones reñidas con la moral, lo cual debilitaría a la institución familiar.
- La nueva Ley de Familia que establece el divorcio vincular (2004) mostró, como la Ley de Filiación, grandes resistencias al tiempo que ya estaba conformado un nuevo campo institucional dependiente de la Iglesia y de sectores civiles vinculados a ella y al Opus Dei que permiten poner en el debate los argumentos en contra del divorcio.
- La nueva Ley de violencia intra-familiar (2005) penaliza la violencia doméstica llevando las faltas de la primera ley a la calidad de delito.

A esto se agregan reformas legislativas y medidas tendientes a:

- Protección a la maternidad
- Resguardo del hogar familiar en caso de separación
- Regulación y exigibilidad de las pensiones alimenticias
- Mantenimiento de las niñas embarazadas en el sistema escolar
- Permiso postnatal al padre
- Píldora del día después (2006)

Durante el lapso de los tres primeros gobiernos de la Concertación las resistencias a incluir la educación sexual en el sistema escolar se mantuvo, interferida por la acción de la Iglesia y los sectores políticos católicos bajo el argumento que la educación sexual es una responsabilidad de la familia y no del Estado –idea protegida por la libertad de enseñanza que contempla la Constitución– y que a mayor divulgación de métodos anticonceptivos habrá mayor aumento de las relaciones sexuales prematuras.

En suma, frente al proceso de diversificación y des-institucionalización de la familia, la Concertación se concentra en realizar un “aggiornamento” jurídico en materia de familia, filiación, matrimonio y divorcio en el marco de las políticas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres cuya prioridad radica en la violencia intrafamiliar y en medidas que por un lado protegen a la maternidad y por otro establecen ciertos beneficios sociales para las jefas de hogar (capacitación laboral, vivienda, etc).

No obstante estas reformas, bastante tardías con respecto de otros países, perduran vacíos legales y normativos con respecto a campos fundamentales que inciden en la vida familiar, sea cual fuere su modo de organización y composición y que dificulta el restringido acceso de las mujeres a lo público: el normativo, el educativo y el laboral y aquel de los beneficios sociales concebidos para estimular el bienestar familiar.

IV. Propuestas

A la luz de lo expuesto y considerando la singularidad de la situación chilena en lo que a familia y orden de género corresponde, pensamos que impulsar ciertas medidas podría incidir en la mayor participación de las mujeres en la vida pública. No obstante, igualmente pensamos que este tema debe llevarse al ámbito del debate político-cultural de forma tal de llevar a la superficie las contradicciones entre el discurso de la igualdad y la carencia de dispositivos públicos para que ese horizonte cultural se corresponda con un nuevo contrato social.

Para promover el ingreso de las mujeres a lo público parece pertinente inclinarse por soluciones que están entre los modelos pro-igualitario y pro-parental de los países escandinavos y de Francia³⁹. A nuestro modo de ver existen campos claves cuya modificación propendería al mayor acceso de las mujeres a lo público: el educativo y de cuidado infantil, el laboral, previsional y de seguridad conyugal y privada⁴⁰.

³⁹ Sobre estos modelos, véase nota 6 al inicio.

⁴⁰ Las relaciones conyugales son crecientemente un campo de homicidios mientras las denuncias por delitos sexuales y violaciones, y de violencia intrafamiliar aumentan, especialmente en algunas zonas del país. Los hombres denunciados no sólo atentan con violencia y delitos sexuales en contra de las mujeres adultas sino en contra de niños y niñas.

En los dos años restantes del gobierno Bachelet las medidas referidas al cuidado infantil, ya consignadas en el programa y en marcha, son sustantivas para incentivar la presencia de las mujeres en lo público. Por otra parte, el sistema educativo escolar constituye un campo privilegiado para sostener un mayor acceso de las mujeres a lo público, en especial con respecto de los horarios. El problema del embarazo adolescente y el carácter de “fábrica de pobres” que éste tiene por su alta concentración en medios desfavorecidos y la acentuación de las responsabilidades maternas en niñas y adolescentes es otro de los problemas claves a enfrentar que no se solucionan con la Píldora del Día Después (La Constitución, la ley LOCE y el principio de la libertad de enseñanza, constituye un freno a la secularización y laicización de la educación, en especial para la educación sexual). Asimismo, la propuesta para modificar el sistema de previsión social y su debate parlamentario constituye un marco apropiado para dirimir argumentos a favor de la equidad de género en la vida privada.

Reformas jurídicas:

- Igualación derechos y deberes uniones matrimoniales y uniones libres (hetero-homo)
- Eliminación potestad marital en régimen sociedad conyugal. Establecer en el registro Civil iguales costos para distintos regímenes matrimoniales.
- Balance implementación legislación de divorcio

Medidas en torno a la violencia doméstica y sexual

- Tratamiento de la Violencia intrafamiliar y sexual como tema de seguridad ciudadana

Medidas conciliación trabajo y familia: paridad familiar

- Reforma a la legislación salas cunas extensivas a padres y a empresas con cifras de negocio altas independientemente del número de trabajadores
- Subvención madres solas para cuidado infantil (cfr. Resultados de última CASEN que dan cuenta de concentración de indigencia en hogares matricentados de los quintiles inferiores de ingresos)
- Extensión del permiso de paternidad a más días
- Limitación/fiscalización jornada de trabajo⁴¹.
- Ampliación cobertura cuidado infantil salas cuna y guarderías, no sólo para sectores de bajos ingresos sino además para las clases medias
- Jornada escolar diaria de 8 horas⁴².

Ximena Valdés. (2006) Género y espacio en la violencia pública y privada en Chile. Su relación con la ruralidad, la etnicidad y urbanización. Informe de Investigación CEDEM/UNIFEM.

⁴¹ El campo laboral: los horarios de trabajo constituyen un obstáculo a la participación laboral femenina y a la mayor dedicación de los padres a las responsabilidades familiares. El debate sobre la reducción de la jornada junto al empleo de medio tiempo para hombres y mujeres constituyen un campo de intervención necesario.

⁴² El campo educativo escolar y pre-escolar: la fijación de horarios y servicios complementarios como la alimentación escolar, el apoyo al aprendizaje dentro de la escuela, constituyen ejes claves de intervención para dar pie a una mayor participación en lo público de las mujeres. Pese

- Generación de empleos familiares para cuidado infantil y de ancianos/as
- Reforma provisional con pensiones y jubilaciones con piso nivel ingreso mínimo extensivo a sectores medios
- Modificación régimen jubilaciones y montepíos en las fuerzas armadas que lo hagan comparable en beneficios al resto de la población

La cuestión cultural: secularización, laicidad en el debate de la familia⁴³:

- afirmar la condición de sujeto de cada persona miembro de las familias
- llevar al debate público la cuestión familiar, la cuestión del empleo femenino, el tema de la conciliación y de la paridad familiar
- establecimiento de un marco riguroso sobre el “estado de la familia en Chile”

Posibilidades:

- El rito del bicentenario
- Incidir desde el gobierno en el El Informe de desarrollo humano del PNUD sobre el tema
- Observatorio de la familia⁴⁴, equidad social y de género de carácter público-privado para generar un proceso deliberante sobre la base del registro de las transformaciones familiares, las responsabilidades privadas y públicas de protección social y seguridad en vistas a producir

a la incidencia de los jóvenes en la búsqueda por reestablecer una educación “republicana” y a las nuevas medidas de educación pre-escolar del gobierno Bachelet no se ha construido un modelo de educación pública que por un lado asegure calidad y por otro condicione un uso del tiempo cotidiano que permita a los padres, particularmente a las madres, compatibilizar trabajo y familia.

⁴³ La propuesta para propiciar el debate cultural podría materializarse a través de un Observatorio para el Bicentenario. En países como Francia, los cambios legislativos se han dado en el marco de debates abiertos y deliberativos con la concurrencia de Asociaciones de padres, Asociaciones de homosexuales, de feministas, de expertos/as y un sinnúmero de organismos de la sociedad civil que en Chile no tienen la legitimidad ni los canales de expresión adecuados. Habría que tener gran “voluntarismo político” para quebrar la diáda Iglesia-Estado-sistema político para lograr un debate abierto sobre estos problemas y temas sin temor al tutelaje eclesiástico-conservador y al oscurecimiento de los valores laicos. El ejecutivo en Francia ha encargado la producción de documentación seria a expertos de renombre para dar pie a las reformas de manera rigurosa e informada. La producción de datos implica diluir las barreras institucionales (INE, SERNAM, Ministerios, etc.) y fijar metas y tareas a estos servicios públicos. En este marco, el SERNAM ha tendido a privilegiar el género en la esfera pública dejando atrás el género en la vida privada. Los estudios realizados en ambos campos no constituyen base para la deliberación lo que les resta eficacia y utilidad. Politizar la información para impulsar cambios en la dirección deseada requiere a nuestro modo de ver de metas políticas que coloquen en el centro las libertades individuales, la libre elección y la democratización de la vida privada. Los datos son un asunto de interpretación que se sustentan en sistemas de valores e ideologías. Por ejemplo, más vale afirmar que cada vez más en Chile se estrechan los umbrales de tolerancia frente a la evidencia del aumento de las denuncias de violencia intra-familiar que afirmar, lo que ya sabemos, que los sectores sociales que amparan la defensa del honor, no denuncian estos hechos. Más que celebrar la permanencia de las niñas y adolescentes con hijos en el sistema escolar (eminentemente público por cierto) habría que celebrar la disminución de estas situaciones.

⁴⁴ Que existe en la Comunidad Europea.

las condiciones para el perfeccionamiento del sistema de bienestar social en torno a la familia, hombres y mujeres, niños y ancianos, la desigualdad social y sexual, en base a la centralización de información desde 1990 en torno por ejemplo a:

- evolución de los embarazos adolescentes
- evolución de las niñas y niños padres adolescentes en el sistema escolar público, subvencionado y particular
- evolución de las nulidades y divorcios
- evolución del matrimonio
- evolución de los segundos matrimonios
- evolución de las uniones de hecho
- evolución de las denuncias por violencia intrafamiliar
- evolución de la penalización por VIF
- evolución de los hogares a doble ingreso
- evolución de las pensiones a hombres y mujeres
- evolución del sistema de cuidado infantil
- evolución de los permisos postnatales por sexo
- evolución de la matrícula en educación básica y secundaria y horario
- evolución de subsidios públicos (vejez, discapacidad, etc.) por sexo
- evolución de la propiedad de la vivienda social según calidad por sexo
- evolución de la participación laboral femenina